

## CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y REQUISITOS NACIONALES DE PARTICIPACIÓN

<b>ONCYT FINANCIADOR</b>	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile - ANID
<b>PROGRAMA DE FINANCIACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS FONDOS</b>	<i>(Indicar en caso en el que los fondos destinados para los Proyectos en Temas Estratégicos provengan de algún Programa Estatal)</i>  Subdirección de Redes, Estrategias, y Conocimiento. ANID.
<b>COMPROMISO DE FINANCIACIÓN</b>	Especificar el importe máximo de financiación total por línea estratégica: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para “Baterías de Litio para almacenamiento energético”:</li> </ul>
<b>CONTACTO NACIONAL</b>	Nombre y apellidos: Andrea Cibotti; Correo electrónico: <a href="mailto:acibotti@anid.cl">acibotti@anid.cl</a> Nombre y apellidos: Paz Schachtebeck Correo electrónico: <a href="mailto:pschachtebeck@anid.cl">pschachtebeck@anid.cl</a>
<b>INSTITUCIONES ELEGIBLES</b>	Las instituciones podrán ser: universidades, institutos y centros académicos de investigación científica y/o tecnológica, centros de investigación independiente, fundaciones y/o corporaciones sin fines de lucro e institutos públicos. Las instituciones, públicas o privadas, deberán: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar actividades de investigación y desarrollo.</li> <li>- Contar con capital humano especializado en líneas estratégicas de la presente convocatoria.</li> <li>- Poseer personalidad jurídica.</li> <li>- Patrocinar el proyecto y a los/las integrantes del equipo de investigación.</li> </ul>
<b>CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ADICIONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjuntar los CV de cada uno los integrantes.</li> <li>- Contar con una trayectoria en investigación científica y/o tecnológica en las líneas estratégicas de la presente convocatoria, como asimismo en trabajo colaborativo con otros investigadores, ya sea nacionales y/o internacionales.</li> <li>- Carta de Institución Patrocinante</li> </ul>
<b>COSTES ELEGIBLES</b>	a.-Traslado y viáticos nacionales e internacionales: Podrán financiarse pasajes y viáticos nacionales e internacionales para los/as investigadores/as principales, postdoctorantes, estudiantes de pre/postgrado y otros

	<p>participantes del proyecto, siempre que estos gastos sean justificados dentro de la ejecución del proyecto. Los viáticos no podrán superar los \$150.000.- pesos chilenos diarios, ni podrán superar los 15 días. Los pasajes únicamente podrán realizarse en clase económica.</p> <p>b.-Consultorías y asesorías: Los postulantes deben tener la capacidad de desarrollar el proyecto en su totalidad. Sin embargo, ciertas actividades menores del proyecto pueden ser subcontratadas (ej. servicios como traducciones, organización de eventos, impresiones, etc.).</p> <p>c.-Gastos en difusión: Respecto de actividades de difusión en Chile, tales como eventos o talleres científicos. Los gastos pueden incluir servicios de banquetería, requerimientos técnicos, arrendamiento de locales y gastos asociados a eventos en modalidad a distancia, organización o implementación de eventos mediante plataformas digitales como servicios de videoconferencias o vía streaming.</p> <p>d.-Otros gastos de operación: Incluye gastos generales, como la adquisición de software, implementos menores de laboratorios, material bibliográfico, papelería, salidas a terreno, transporte y encomiendas, material fungible, entre otros.</p> <p>e. Equipamiento: El equipamiento y/o instrumental debe ser adquirido durante los primeros dos años de ejecución del proyecto. No se incluye el costo de mantención para la operación de estos equipamientos. El concurso únicamente considera equipamiento que no forme parte del equipo básico de una institución, por lo que no incluye equipos que son utilizados regularmente por los postulantes (ej. Laptops, tablets, etc.).</p>
<p><b>LÍMITES DE FINANCIACIÓN</b></p>	<p>La cantidad máxima que podrán solicitar por proyecto los grupos de Chile que participen en la propuesta será de €10.000/año (en su equivalente en moneda nacional) por un máximo de 3 años.</p> <p>En caso que la propuesta adjudicada por CYTED cuente con dos grupos chilenos y ninguno sea coordinador del consorcio internacional, éstos deberán designar ante ANID a un investigador responsable del grupo chileno, quien gestionará la ejecución del proyecto ante ANID, siendo su contraparte en la suscripción del respectivo convenio de financiamiento.</p>



En caso que la propuesta adjudicada por CYTED cuente con dos grupos chilenos y uno de éstos sea el coordinador del consorcio internacional, los recursos aportados por ANID serán destinados a este último, de conformidad con el presupuesto presentado en la propuesta, y sin perjuicio de los aportes que realicen los otros ONCYT respecto de sus nacionales.

ANID financiará las propuestas con participación de grupos chilenos mejor evaluadas, que hayan sido aprobadas por la Asamblea General CYTED.

